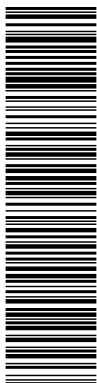


DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 1 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA GRAN VÍA Y CARRETERA DE BOADILLA (PZA. COLÓN – FRANCISCO UMBRAL) EN EL T.M. DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Rocío Ferrero Rodríguez y actuando como Secretaria de la Mesa la Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofía García Secades y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dña. M.ª Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor Municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto l Ingeniero de Caminos Municipal, Dña. Eva María García de Diego Cano y la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Interno, D.ª Elena Gómez Marcos.

Seguidamente se procede a tomar conocimiento del informe técnico comprensivo de la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, del siguiente literal:

“ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA GRAN VÍA Y CARRETERA DE BOADILLA (PLAZA COLÓN – FRANCISCO UMBRAL) EN MAJADAHONDA (MADRID)

A. ANTECEDENTES

Abiertas las plicas del contrato de referencia, se nos remite el expediente desde el Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que se emita informe sobre la documentación acreditativa de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, teniendo en cuenta los criterios de valoración fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso que seguidamente se citan:

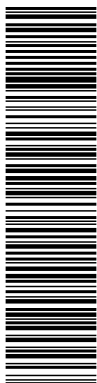
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS)

La no obtención de al menos un 50% de los puntos del apartado siguiente, será causa de no puntuación del presente apartado y no apertura del sobre C.

Los criterios de puntuación seleccionados en este caso lo han sido para garantizar desde un punto de vista técnico la calidad de las ofertas presentadas. Se pretende que los licitadores hayan analizado adecuadamente el alcance de los trabajos a realizar, la problemática técnica que dichos trabajos tendrán

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA– Expte. 67/18

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 2 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

asociada y de este modo, poder realizar una correcta oferta técnico – económica que permita obtener finalmente al Ayuntamiento de Majadahonda de la oferta con la mejor relación calidad / precio. Se presentará una memoria concisa y escueta con la planificación de la obra, indicando el procedimiento constructivo y las fases de ejecución. Se incluirá así mismo, un Plan de Trabajos desglosado por semanas. La necesidad de puntuar estos aspectos, radica en que es en este punto donde los licitadores tienen la oportunidad de demostrar si han estudiado el proyecto, y han planificado la obra a realizar. Se prestará especial atención al grado de relación entre la programación elaborada y los procesos constructivos propuestos, con exposición de las actividades más significativas y procedimientos constructivos de las mismas.

Memoria Técnica: Hasta 25 puntos

Los licitadores podrán presentar en su oferta, una descripción detallada de los distintos elementos de toda índole existentes en el ámbito de las obras, bien en la zona afectada directamente por las mismas, como en su zona de influencia.

Es importante que el licitador conozca la realidad del entorno, teniendo en cuenta la alta actividad comercial y la elevada intensidad de tráfico peatonal existente en la calle, para que posteriormente puedan realizar una adecuada propuesta técnica. Así mismo, los licitadores presentarán descripción del proceso constructivo a emplear, valorándose la adecuación al emplazamiento de las obras, la adecuada relación con los medios puestos a disposición de las obras, y la adecuación a los materiales a utilizar en la nueva pavimentación. Se detallará el rendimiento de los medios puestos a disposición del contrato.

Los licitadores detallarán la descripción de las distintas fases en las que pretenden ejecutar las obras. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Relación de las fases de obra con el procedimiento constructivo propuesto*
- Descripción de las afecciones producidas en función de dónde se esté actuando*
- Propuestas en cada fase para el mantenimiento del tráfico peatonal durante la ejecución de las obras*
- Propuestas en cada fase para el mantenimiento de la actividad comercial durante la ejecución de las obras.*

Los licitadores deberán aportar un plan de obra que contenga una lista de actividades suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, guarde coherencia con el procedimiento constructivo propuesto y las fases de obra, una red de precedencias múltiples entre actividades, la duración estimada de cada actividad, el comienzo y finalización más temprana y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra, la holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto y por último, las inversiones mensuales previstas.

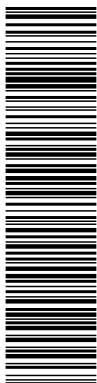
Dada la naturaleza de las obras, se producirán emisiones de partículas al ambiente procedentes de los cortes a realizar en las distintas piezas a colocar, así como las procedentes de las demoliciones previas que es necesario llevar a cabo.

Se puntuarán las medidas propuestas por los licitadores para evitar o minimizar los efectos de las obras descritos anteriormente.

Se realiza a continuación la valoración técnica de las memorias técnicas aportadas.

En el caso que nos ocupa, cabe señalar, que se han recibido cinco ofertas.

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 3 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

B. INFORME DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

1. PLICA Nº 1: CEVIAM (PUNTUACIÓN TOTAL: 5 PUNTOS)

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

El licitador, en este apartado no aporta ninguna información que sea valorable y que justifique que ha realizado un estudio detallado de la zona de actuación.

1.2. PROCESO CONSTRUCTIVO

Se realiza una descripción del procedimiento constructivo a seguir durante la ejecución de las obras basándose en la memoria del Proyecto.

En relación con la contratación de materiales, no se cita nada al respecto.

El licitador divide el apartado en tres subapartados: Desmontajes y Demoliciones, Pavimentación y Finalización de las obras y reposición de servicios, que a su vez se dividen en varios subapartados.

En el apartado correspondiente a las demoliciones, el licitador indica que se utilizará retroexcavadora con martillo rompedor para la fase de demolición. El proyecto de construcción establece específicamente para esta actividad que habrá de llevarse a cabo con medios ligeros para evitar las afecciones a la impermeabilización y al forjado del parking subterráneo, sobre el que se realizan las obras. Por tanto, el procedimiento propuesto para la demolición se considera incompatible con las obras proyectadas, afectando por tanto esta circunstancia a la programación de las obras, tal y como se mencionará más adelante.

En la descripción del saneo a efectuar, se limita a transcribir la descripción de la unidad de obra incluida en el presupuesto del proyecto.

En el subapartado correspondiente a la carga de escombros, describe de forma general un procedimiento de retirada de escombros no explicándose que se hará con el adoquín retirado, ya que debería ser paletizado para ser transportado a instalaciones municipales.

En el apartado de pavimentación se confunde la colocación de adoquín con la colocación de losas, no siendo esta última objeto del proyecto.

Se aporta una relación de maquinaria y mano de obra asignando un rendimiento que oscila entre 30 y 40 metros cuadrados diarios. Sin embargo, este rendimiento se asigna a la colocación de baldosas, no siendo esta actividad objeto del proyecto.

Finalmente se incluye un apartado de finalización de obras y reposición de servicios afectados, en el que se realizan consideraciones de carácter general sin particularizar para la obra que nos ocupa.

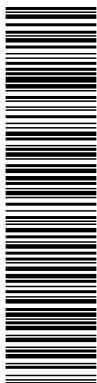
1.3. FASES DE LA OBRA

Con carácter previo se hace mención, de forma generalista, de las fases previas a la obra para la elaboración de los diferentes estudios y planes necesarios, incluido el estudio de afecciones requerido en el pliego.

Como ya se ha indicado, se plantean dos fases previas a las obras, las propias de la construcción y una tercera de servicios afectados, así como a las actividades que tienen continuidad a lo largo de toda la obra. No se realiza tramificación alguna de la obra ni, por tanto, fases de ejecución. La descripción de las afecciones, así como las propuestas de minimización son muy generales y muestran que no ha habido un estudio pormenorizado de la zona.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 839391 QQOM8-962DR-ZY5FB 472AACBDEMCB780A12EC366C7930E21217EBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 4 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

1.4. AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se realiza una descripción genérica de las afecciones que se pueden producir planteando medidas correctoras a las mismas, pero sin particularizar para la obra que nos ocupa. Se incluyen situaciones que no son aplicables a la obra como puede ser el desvío de tráfico ordinario.

1.5. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

No se tiene en consideración la documentación aportada en este apartado, toda vez que la planificación propuesta no es correcta. El licitador extiende las actividades de demolición y saneo hasta el último día de la obra, incluso después de la finalización de la pavimentación, lo que es completamente incompatible.

1.6. MEDIDAS AMBIENTALES

El licitador incluye una serie de medidas para minimizar las afecciones ambientales nuevamente de carácter general. En las relativas a la minimización del polvo, se hace referencia al acopio de tierras cuando esta actividad no es objeto del proyecto.

2. PLICA Nº 2: VELASCO (PUNTUACIÓN TOTAL: 21,5 PUNTOS)

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

El licitador aporta un exhaustivo reportaje fotográfico analizando las calles que forman parte del Proyecto. En los pies de foto se indica la casuística particular de cada una de ellas.

Hace mención a la existencia de terrazas en la vía pública, las cuales van a suponer uno de los mayores condicionantes durante la ejecución de las obras.

Identifica las posibles barreras arquitectónicas que pueden llegar a suponer durante la ejecución de las obras, las jardineras que separan los pasillos laterales del paseo central.

Identifica las calles que transversalmente llegan a la Gran Vía, y tiene en cuenta el tráfico peatonal generado por las mismas.

Identifica otros servicios o elementos afectados como plazas de aparcamiento, entrada a garajes, árboles.

Hace mención a los accesos al parking

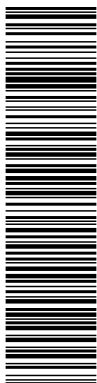
2.2. PROCESO CONSTRUCTIVO

Se realiza una detallada descripción del procedimiento constructivo a seguir. Se concretan las actuaciones a llevar a cabo tanto para las demoliciones como para las reposiciones, describiendo adecuadamente los procedimientos intermedios, particularizándose todos ellos a las prescripciones del proyecto.

Se divide la zona de actuación en seis tramos y haciendo hincapié en que dentro de cada uno se abrirán tajos pequeños que no permanecerán abiertos más de 2 jornadas.

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA- Expte. 67/18

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 5 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

Se aporta cuadro de rendimientos así como una relación de maquinaria y equipos adscritos a la ejecución de los trabajos incluyéndose dos equipos encargándose cada uno de tres tramos. Cabe destacar que se ha tenido en cuenta en los rendimientos los procesos manuales. Se incluye listado de suministradores de los diferentes materiales así como Gestor de Residuos. El licitador indica que no tendrá acopios en la obra aportándose dirección de almacenes propios disponible.

2.3. FASES DE LA OBRA

Como se citó anteriormente, se realiza una completa división de la obra en 6 tramos. Se explica con claridad la secuencia de ejecución de las obras en cada uno de ellos. Se plantea una fase previa de dos semanas para trabajos previos, subfases para realizar la obra en los diferentes tramos y una fase final de 7 días para remates y últimos trabajos. Se indica dónde se realizaría la instalación en obra.

2.4. AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se hace un estudio detallado de las posibles afecciones, valorándose la particularización que se ha realizado para el ámbito de las obras. Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Horarios de Centros Culturales
- Análisis de movilidad de las calles adyacentes
- Servicios afectados
- Estudio de las Ordenanzas Municipales y su influencia en el desarrollo de las obras.
- Acceso a garajes
- Plazas de aparcamiento, así como carga y descarga
- A locales comerciales
- A accesos peatonales

Para minimizar las afecciones se exponen medidas particulares como la información a vecinos.

2.5. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Se aporta diagrama de Gantt indicando las duraciones de cada uno de los tramos. No se aporta programación de inversión mensual. Se incluye una detallada justificación del rendimiento esperable, particularizado para cada uno de los tramos y para todas y cada una de las unidades de obra. La programación incluida guarda relación con el proceso constructivo y plan de fases propuesto.

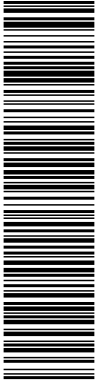
2.6. MEDIDAS AMBIENTALES

El licitador incluye una serie de medidas para minimizar las afecciones ambientales además de las generales de la empresa, pero sin particularizar para los tajos concretos.

3. PLICA Nº 3: *TEBASA (PUNTUACIÓN TOTAL: 7,5 PUNTOS)*

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA- Expte. 67/18

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 6 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

Se realiza una descripción de la zona de obras utilizando la descripción utilizada en el proyecto, haciendo hincapié en la existencia del parking y sus accesos, pero sin entrar en consideraciones sobre el resto de los elementos que pueden verse afectados durante la ejecución de las obras. Se incluye un breve reportaje fotográfico, en el que se puede llegar a tener una idea general de la zona de las obras, pero no de los distintos elementos que pueden verse afectados.

3.2 PROCESO CONSTRUCTIVO

Se realiza una división de la zona de obras en tres tramos. No se identifica en la documentación aportada por el licitador referencia alguna al proceso, pudiéndose extraer algo en este sentido, de la propuesta de fases. No se aporta descripción de los medios a utilizar. Sólo se indica que habrá 2 equipos para la pavimentación. No se realiza ninguna mención a aspectos como el suministro de los materiales ni a los acopios de materiales.

3.3 FASES DE LA OBRA

Como se ha citado anteriormente, se ha dividido la zona de actuación en tres tramos. Se plantea una fase previa para reuniones, realizar el estudio de afecciones y Servicios Afectados, así como la compra de los materiales, Plan de Seguridad y Salud, etc. Posteriormente, se plantea la secuencia de fases de ejecución. El proyecto de construcción específica que teniendo en cuenta la elevada intensidad de tráfico peatonal, la obra se ejecutará en pequeños tramos para minimizar las afecciones al peatón. Sin embargo, el licitador propone demoliciones de los tramos completos y una vez finalizadas, comenzar la pavimentación. Este planteamiento es completamente opuesto a las prescripciones del proyecto y a las necesidades reales de la obra. No se ha propuesto una fase final de remate de las obras. Se habla de forma general sobre la implantación de las instalaciones auxiliares de obra, sin especificar donde se prevé su ubicación.

3.4 AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

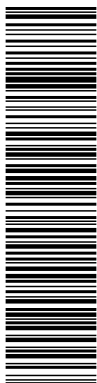
Con relación a las afecciones que pueden producir las obras y las posibles medidas correctoras a implementar, no se aporta estudio pormenorizado, sólo se incluyen medidas generales de señalización.

3.5 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Se aporta diagrama de Gantt indicando las duraciones de cada uno de los tramos. Sin embargo, se refleja la situación descrita en el apartado correspondiente a las fases de ejecución, por la que se realizan demoliciones masivas, debiéndose esperar a su finalización para poder comenzar con la pavimentación.

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA- Expte. 67/18

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 7 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

*Por otra parte, en la justificación de los plazos se utilizan coeficientes de minoración de rendimientos, sin explicar su procedencia.
Se aporta programación de inversión mensual.*

3.6 MEDIDAS AMBIENTALES

El licitador incluye con carácter general una serie de medidas para minimizar las afecciones ambientales además de las generales de la empresa, pero sin particularizar para los tajos concretos.

4. PLICA Nº 4: PAMASA (PUNTUACIÓN TOTAL: 6,75 PUNTOS)

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

*Se realiza una descripción de la zona de obras utilizando la descripción utilizada en el proyecto, haciendo hincapié en la existencia del parking y sus accesos, pero sin entrar en consideraciones sobre el resto de los elementos que pueden verse afectados durante la ejecución de las obras
Se incluye un escaso reportaje fotográfico, en el que se puede llegar a tener una idea general de la zona de las obras, pero no de los distintos elementos que pueden verse afectados.*

4.2. PROCESO CONSTRUCTIVO

*Se realiza una división de la zona de obras en tres tramos.
No se identifica en la documentación aportada por el licitador referencia alguna al proceso, pudiéndose extraer algo en este sentido, de la propuesta de fases.
No se aporta descripción de los medios a utilizar. Sólo se indica que habrá 2 equipos para la pavimentación.
No se realiza ninguna mención a aspectos como el suministro de los materiales ni a los acopios de materiales.*

4.3. FASES DE LA OBRA

*Como se ha citado anteriormente, se ha dividido la zona de actuación en tres tramos.
Se plantea una fase previa para reuniones, realizar el estudio de afecciones y Servicios Afectados, así como la compra de los materiales, Plan de Seguridad y Salud, etc
Posteriormente, se plantea la secuencia de fases de ejecución. El proyecto de construcción específica que teniendo en cuenta la elevada intensidad de tráfico peatonal, la obra se ejecutará en pequeños tramos para minimizar las afecciones al peatón. Sin embargo, el licitador propone demoliciones de los tramos completos y una vez finalizadas, comenzar la pavimentación. Este planteamiento es completamente opuesto a las prescripciones del proyecto y a las necesidades reales de la obra.
No se ha propuesto una fase final de remate de las obras.
Se habla de forma general sobre la implantación de las instalaciones auxiliares de obra, sin especificar donde se prevé su ubicación.*

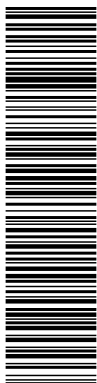
4.4. AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Con relación a las afecciones que pueden producir las obras y las posibles medidas correctoras

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA- Expte. 67/18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 839391 QQOM8-962DR-ZY5FB 472AACBDEDCB780A12EC366C7930E21217EBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 8 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

a implementar, no se aporta estudio pormenorizado, sólo se incluyen medidas generales de señalización.

4.5. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Se aporta diagrama de Gantt indicando las duraciones de cada uno de los tramos. Sin embargo, se refleja la situación descrita en el apartado correspondiente a las fases de ejecución, por la que se realizan demoliciones masivas, debiéndose esperar a su finalización para poder comenzar con la pavimentación.

Por otra parte, en la justificación de los plazos se utilizan coeficientes de minoración de rendimientos, sin explicar su procedencia.

No se aporta programación de inversión mensual.

4.6. MEDIDAS AMBIENTALES

El licitador incluye con carácter general una serie de medidas para minimizar las afecciones ambientales además de las generales de la empresa, pero sin particularizar para los tajos concretos.

5. PLICA Nº 5: ASFALPASA (PUNTUACIÓN TOTAL: 7 PUNTOS)

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE OBRAS

No se realiza una descripción de la zona de obras. Ocasionalmente se hace referencia a algún dato del proyecto de construcción.

5.2 PROCESO CONSTRUCTIVO

Se describen los procesos constructivos a adoptar durante la ejecución de las obras. Describe adecuadamente, aunque no de forma detallada el procedimiento de las demoliciones, no así el de la pavimentación, en el que se habla de explanadas, extensiones de subbases y recebedo de juntas con arena, no siendo este el procedimiento que le es de aplicación a la presente obra.

Indica medios materiales y humanos para las 2 fases principales. En cuanto al suministro de materiales hace mención de forma general al de hormigón, indicando plantas alejadas. Indica que se estudiará en fase previa.

5.3 FASES DE LA OBRA

No se identifica un plan de fases concreto. Se intenta deducir del global de la documentación aportada. Se plantean fases de demolición y pavimentado, sin haber planteado ninguna tramificación de la obra, lo que implica una actuación masiva, en contra de lo previsto en el proyecto de construcción, que prescribe actuaciones en tramos de pequeña entidad para minimizar las afecciones sobre el tráfico peatonal.

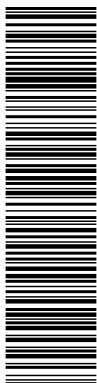
Propone una ubicación para la implantación de las instalaciones auxiliares de obra, citando las necesidades de acopios de forma general.

5.4 AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

En cuanto a las afecciones, se indica de forma genérica incluyendo fotos de calles que nada tienen que ver con el objeto de las obras, cómo se establecerían los itinerarios peatonales, así como el movimiento

CONTRATO OBRAS ÁMBITO 1 (FRANJA CENTRAL) GRAN VÍA- Expte. 67/18

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 9 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

de vehículos. No se particulariza en ningún momento para la obra que nos ocupa, proponiendo medidas de señalización en calzada, incluso hablando de adelantamientos, circunstancia de todo imposible dado el carácter peatonal de la zona de obras. Se incluyen las mismas medidas dos veces.

5.5 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

El licitador propone una reducción de plazo del 50% del plazo previsto en proyecto, es decir, plantea la ejecución de la obra en dos meses. Para ello propone la puesta a disposición de dos equipos, planteando rendimientos diarios de pavimentación de 50 m2. Cabe señalar que la reducción de plazo no es un aspecto puntuable según los criterios del pliego de prescripciones técnicas que rige el concurso, aunque sí exigible en caso de resultar adjudicatario. En la planificación aportada se comprueba que se realiza una demolición masiva, para una vez casi finalizada, comenzar con los trabajos de pavimentación. Como ya se ha comentado anteriormente, esto contraviene lo dispuesto en el proyecto de construcción en cuanto a la realización de reposiciones de pequeña entidad.

5.6 MEDIDAS AMBIENTALES

El licitador incluye con carácter general una serie de medidas para minimizar las afecciones ambientales además de las generales de la empresa, pero sin particularizar para los tajos concretos.

C. CONCLUSIÓN

La puntuación final obtenida por los licitadores en orden decreciente es la siguiente:
PLICA LICITADOR PUNTUACIÓN

- 2 VELASCO 21,5
- 3 TEBASA 7,5
- 5 ASFALPASA 7,0
- 4 PAMASA 6,75
- 1 CEVIAM 5,0

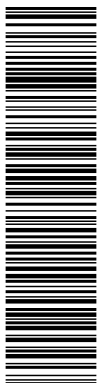
A la vista del resultado de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los pliegos que rigen el concurso en relación a la necesidad de obtener al menos el 50% de la máxima puntuación otorgable a los criterios sometidos a un juicio de valor, para poder proceder a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, cabe proponer la no apertura del citado sobre de los siguientes licitadores:

- CEVIAM
- TEBASA
- PAMASA
- ASFALPASA

*No obstante, la Mesa de Contratación decidirá lo que considere más oportuno
En Majadahonda, a la fecha de su firma”*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 539391 QQOM8-962DR-ZY5FB 472AACB5D5CB780A12EC366C7930E21217EBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 052. Acta Mesa toma conocimiento Informe criterios sujetos a evaluación previa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QQOM8-962DR-ZY5FB Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2018 a las 8:24:03 Página 10 de 10	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:10 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2018 10:50	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 10:50



**Ayuntamiento de
Majadahonda (Madrid)**
Ref. Contratación y Patrimonio/SGS/cc
Expte: 67/2018
Obras Gran Vía

A la vista del citado informe y de que aquellos licitadores que no obtengan al menos el 50% de la máxima puntuación otorgable a los criterios sujetos a evaluación previa quedan excluidos de la licitación, la Mesa acuerda solicitar un informe complementario en el que se clarifiquen determinados aspectos de las puntuaciones otorgadas, en especial en relación a la división en tramos del proceso constructivo y la posibilidad de su ejecución en este tipo de vía, y en lo relativo a que determinados aspectos de las memorias técnicas contravienen lo dispuesto en los proyectos de construcción.

En consecuencia con lo anterior, se acuerda no proceder en este acto, al que no ha asistido ningún representante de los licitadores en el procedimiento, a la exclusión de los licitadores hasta la emisión del referido informe complementario, ni por tanto a la apertura de los sobres 2 que contienen la documentación de aquellos criterios sujetos a evaluación posterior.

La presente Acta será leída y sometida a aprobación en sesión posterior por la Mesa de Contratación.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas.
Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)